

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **035**

Fecha Estado: 28/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920140098000	Ejecutivo	FRANCISCO OCTAVIO BARRERA JIMENEZ	CAJANAL	Auto ordena correr traslado se corre traslado de la información allegada por el Banco Agrario y Bancolombia por el termino de tres días. jcrl	25/02/2022		
05001310501920160069700	Ordinario	ADRIANA DEL SOCORRO CASTAÑEDA RIOS	EVERFIT S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se incorpora respuesta al requerimiento realizado a EVERFIT y se fija fecha para celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento para el día 6 de septiembre de 2022 a las 2:00 p.m. Mrg	25/02/2022		
05001310501920190000600	Ordinario	MARIA STELLA ALZATECASTAÑEDA	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Una vez revisado el sistema de títulos judiciales se puede evidenciar que no hay título a favor de la parte demandante. jcrl	25/02/2022		
05001310501920190005600	Ordinario	JORGE LUIS QUINTERO CUARTAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento auto repone auto y condena en costas. jcrl	25/02/2022		
05001310501920190021300	Ordinario	GABRIEL ARCANGEL LOPEZ HOYOS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	25/02/2022		
05001310501920190065800	Ordinario	EDUARDO DE JESUS RIOS LOAIZA	PORVERNIR	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	25/02/2022		
05001310501920200007700	Ordinario	MONICA TRUJILLO HOYOS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	25/02/2022		
05001310501920200031000	Ordinario	LUZ ESTELLA CASTAÑO GUTIERREZ	HERNAN ZAPATA VANEGAS -MARTIA NANCY ARANGO AGUDELO - HERCY S.A.S.	Auto pone en conocimiento se otorga el plazo de 15 días adicionales a la parte demandada para que realice las gestiones pertinentes para la calificación de pérdida de capacidad laboral de la demandante ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia tal y como se indicó en la etapa de decreto de pruebas. jcrl	25/02/2022		
05001310501920200035800	Ordinario	NIEVES CANO HERRERA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Del dictamen de pérdida de capacidad laboral, rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia y se fija como fecha para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento para el día 2 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m. Mrg	25/02/2022		
05001310501920210025000	Ordinario	MARIA ELIZABETH BLANDON GUALTEROS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	25/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920220001600	Ordinario	ELVIA DE JESUS SOSA JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	25/02/2022		
05001310501920220003800	Ordinario	NORHA HELENA SPIR YEPES	SKANDIA	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	25/02/2022		
05001310501920220004200	Ordinario	ADRIANA MARTIA VERGARA DELBASTO	COLFONDOS	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	25/02/2022		
05001310501920220004600	Ordinario	ANGELA MARIA SALAZAR ALZATE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	25/02/2022		
05001310501920220005300	Ordinario	GILMA GONZALEZ CALLE	PORVENIR	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	25/02/2022		
05001310501920220006100	Ordinario	ORLANDO SASTOQUE CASTILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	25/02/2022		
05001310501920220006400	Ordinario	DORIS MARIA CORREA VITOLA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por no cumplir los requisitos exigidos para su admisión. Se ordena el archivo del expediente digital. Mrg	25/02/2022		
05001310501920220007100	Ordinario	JAIME LEON AGUDELO	COMPAÑIA AGROPECUARIA	Auto admite demanda admite demanda. La notificación del auto admisorio se realizará por el despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020. jrcl	25/02/2022		
05001310501920220007600	Ordinario	SILVIA TULIA AGUIRRE VILLA	CIELO AMPARO ECHAVARRIA RESTREPO	Auto inadmite demanda y concede término para subsanar. Mrg	25/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE GIL
SECRETARIO (A)